

**Acta de Instalación**

En la ciudad de Mazamitla, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de Abril del año 2015 dos mil quince el suscrito **ARTURO MORAN RITO**, en mi carácter de Consejero Distrital 17 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 12 de la calle José Santana García, colonia centro, en esta ciudad de Mazamitla, Jalisco en atención a lo dispuesto por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-102/2015 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco mediante el cual se determinan los domicilios sede de los consejos municipales electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como en el cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACD-17-005/2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral número 17 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco determinó la integración de los dieciocho consejos municipales electorales locales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015; a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 157, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, constate la presencia de las y los ciudadanos:-----

Ciudadano **ROBERTO CARLOS TAPIA ROBLES**-----

Ciudadana **ADRIANA OLIVO CHAVEZ**.-----

Ciudadano **RAUL ARMANDO GONZÁLEZ CAMARENA**.-----

Ciudadana **ALEJANDRA LILIAN SILVA ROBLES**.-----

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano **ROBERTO CARLOS TAPIA ROBLES** fue elegido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014 – 2015, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación del quórum, el suscrito Consejero hace constar la presencia de cuatro de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, declare la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jara Garcia F.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2. Toma de protesta de ley a los consejeros electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla.-----
3. Aprobación del nombramiento del ciudadano que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla.-----
4. Toma de protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla.-----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla y
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, procedí a su desahogo en los términos siguientes.-----

**Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión nombre lista de asistencia y declare la existencia de quórum.-----

**Con relación al punto número dos;** solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley di por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número tres;** para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano **ROBERTO CARLOS TAPIA ROBLES** Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, y en uso de esta con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco propuso a consideración de las y los Consejeros Electorales Municipales a la ciudadana **LAURA ALEJANDRA GARCÍA PULIDO**, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Valle de Juárez.-----

Una vez que no hubo mas consideraciones al respecto, el ciudadano **ROBERTO CARLOS TAPIA ROBLES** Consejero Presidente, del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla procedió a consultar si se aprobaba la designación del Ciudadano para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobado por unanimidad de votos con lo que di por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

**Con relación al punto número cuatro;** continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana **LAURA ALEJANDRA GARCÍA PULIDO** designada secretario de



dicho Consejo Municipal rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que la ciudadana respondió; Si, protesto.-----

Por lo que el Consejero Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

**Con relación al punto número cinco;** continuando con el desarrollo de la sesión, el suscrito **ARTURO MORAN RITO** en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, una vez realizado lo anterior di por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

**Con relación con el punto número seis;** prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo mas asuntos que desahogar di por terminada la sesión, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de abril del año dos mil quince constando la presente acta en cuatro fojas útiles, por duplicado, firmando de conformidad al margen en cada sus hojas y al calce de la última los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----  
Conste



**ING. ARTURO MORAN RITO.**

Consejero del Consejo Distrital Electoral 17

del Instituto Electoral y de

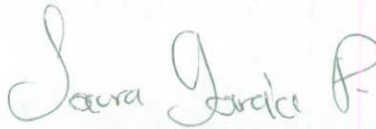
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.



**C. ROBERTO CARLOS TAPIA ROBLES.**

Consejero Presidente

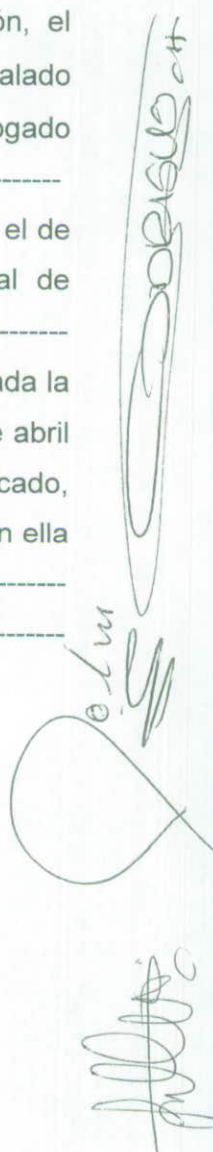
Consejo Municipal Electoral de Mazamitla.



**C. LAURA ALEJANDRA GARCÍA PULIDO**

Secretario

Consejo Municipal Electoral de Mazamitla.

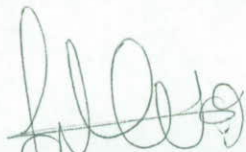




**C. ADRIANA OLIVO CHAVEZ.**

Consejera Propietaria

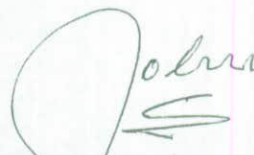
Consejo Municipal Electoral de Mazamitla.



**C. ALEJANDRA LILIAN SILVA ROBLES.**

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de Mazamitla.

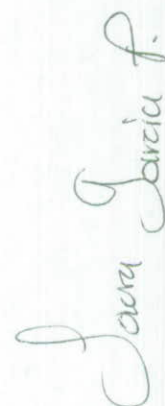


**C. RAUL ARMANDO GONZÁLEZ**

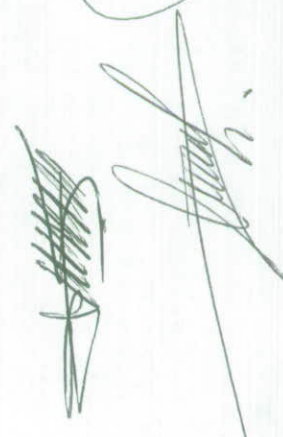
**CAMARENA.**

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Mazamitla.



Laura Garcia F.



La presente hoja es la número cuatro de cuatro, correspondiente al acta de instalación del Consejo Municipal Electoral de Mazamitla, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, de fecha veintiocho de abril de dos mil quince.